



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 1009259
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2022-09-12 14:14:16
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ CASAL JUAN JOSE - [REDACTED]		07/09/2022	Vàlida
LOPEZ CASAL JUAN JOSE - [REDACTED]		08/09/2022	Vàlida
VICH BARCELO JUAN CARLOS - [REDACTED]		12/09/2022	Vàlida

FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
1 de 9

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:
TIPO DE CONTRATO: **Suministro.**
OBJETO: Suministro de monitores, ordenadores de sobremesa y cables HDMI para IFOC
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Educación y Empleo, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MONITORES, ORDENADORES DE SOBREMESA Y CABLES HDMI PARA EL IFOC

PRIMERA.- Objeto del contrato

Es el suministro de monitores, ordenadores de sobremesa y cables HDMI para el IFOC, perteneciente al Ajuntament de Calvià.

CPV (Vocabulario común de contratos) para todos los lotes:

30200000-1

SEGUNDA.- Descripción del suministro

La relación y características mínimas de los artículos a suministrar serán las que se relacionan a continuación:

Tipo de Material: MONITOR
Características técnicas mínimas de los monitores:
<ul style="list-style-type: none">• PULGADAS PANTALLA: 27"• RELACIÓN CONTRASTE 1000:1• Tratamiento de pantalla con antirreflejo• Ajuste (altura) 0 ~ 120 mm o superior• Brillo 250 nits o superior• 1 x HDMI (1.4b) 2. 1 D-Sub (VGA) 1 micrófono 1 salida de auriculares• Tipo de pantalla: IPS• NIVEL DE INCLINACIÓN : de -5 a +20º• Modos de luz azul baja con certificación TÜV• Funciones de la pantalla con Anti reflectante y Modo Low Blue Light• RESOLUCIÓN NATIVA: Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz. •• INTERFACES: HDMI 1.4, VGA• Modelo de referencia: MSI Pro MP271P o totalmente compatible
Unidades estimadas a suministrar: 27



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
2 de 9

Tipo de Material: Ordenadores de sobremesa

Características técnicas mínimas de los ordenadores de sobremesa:

- CAJA: Sobremesa SFF (Small Form Factor). **Se descarta el formato Tiny PC.**
 - PROCESADOR: INTEL Core i5 de 10ª generación 10500 3,1GHz.
 - SISTEMA OPERATIVO: licencia Win 10 Pro 64 bits e instalada.
 - MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 o superior.
 - ALMACENAMIENTO: disco SSD 256 GB.
 - Unidad óptica DVD-RW
 - MODELO DE GRÁFICA EN TARJETA: Intel UHD graphics 630
 - RANURAS: 1 ranura libre PCIe x4/x8/x16, 1 ranura M.2 para almacenamiento.
 - CONECTORES PARTE FRONTAL: 1 combo de auriculares/micrófono, 1 puerto USB 3.1.
 - CONECTORES PARTE TRASERA: LAN Gigabit Ethernet, 2 puerto USB 3.1, HDMI, VGA, salida audio altavoces y micrófono separados.
 - Garantía de fabricante.
 - Servicio técnico en España
 - Modelo de referencia: HP 290 G3 o totalmente compatible.
- Unidades estimadas a suministrar: 15

Tipo de Material: Cables HDMI

Características técnicas mínimas de los cables HDMI:

Cable HDMI monitor a pc
Longitudes de cable: 2 metros
Resolución máxima: Cable HDMI 4K (4K@120Hz/4K@60Hz)
Estándares: HDMI 1.4-1.4b, 2.0-2.0b
Unidades estimadas a suministrar: 27

La cantidad efectiva de unidades a suministrar de cada tipo de artículos, estará supeditada a las necesidades reales del Ayuntamiento. En consecuencia, respetando en todo caso el importe global total del contrato, **el Ayuntamiento podrá adquirir o no la totalidad de los artículos descritos.**

En ningún caso, el Ajuntament de Calvià quedará obligado a la adquisición de todos los artículos.

Adicionalmente, podrán solicitarse artículos no incluidos en esta relación, siempre que se refieran al objeto del contrato.

La compra respecto a estos artículos no incluidos en la anterior relación, no tendrá carácter exclusivo, reservándose el Ayuntamiento el derecho a adquirirlos en el mercado, siempre que exista una justificación por diferencia de precio, calidad o plazo de entrega.



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
3 de 9

El Ajuntament de Calvià se reserva la posibilidad de rechazar total o parcialmente el suministro, en caso de que el material suministrado no reúna las condiciones óptimas, vicios ocultos que solo se puedan apreciar una vez se proceda a su utilización y/o se encuentre dañado el artículo o todo el pedido.

Las personas licitadoras podrán presentar su oferta, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos descritos anteriormente, no siendo tenidas en cuenta las propuestas que no reúnan o especifiquen claramente los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberán presentar junto con su oferta económica, indicando los precios unitarios de cada producto correspondiente, una ficha técnica descriptiva de cada producto a suministrar.

Todo el material deberá ser nuevo y estar precintado y no presentar ningún daño en el embalaje a la entrega.

La persona adjudicataria del contrato deberá realizar el transporte hasta las instalaciones del IFOC en Palmanova, calle Diego Salvà Lezaun, nº 2 07181 (Calvià), Illes Balears, estando en todo caso incluido en el precio del contrato.

Los artículos que se suministren deben ser de marcas que dispongan de representación oficial, canales de distribución, soporte técnico y garantía por parte de fabricante de la continuidad de comercialización y características técnicas del mismo modelo.

La garantía mínima del material a suministrar será la del fabricante o superior, en caso de ofertarse como mejora.

El incumplimiento de alguna de las características técnicas mínimas requeridas, será motivo de exclusión del proceso de adjudicación de la licitación o de rescisión del contrato.

El plazo de entrega de los suministros será, como máximo, de treinta (30) días naturales desde el día siguiente al envío por correo electrónico de la comanda de petición.

TERCERA. - Requisitos de este pliego.

Podrán participar en la licitación las personas que tengan plena capacidad de obrar y que no se encuentren inmersas en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas por el artículo 71 de la LCSP, en concordancia con los artículos 9 a 24 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el cual se aprueba el RGLCAP.

La persona licitadora deberá presentar una declaración responsable, la cual se anexa al presente pliego junto con el modelo de oferta económica, en la que se compromete a cumplir, en toda su extensión, con lo estipulado en el presente pliego.



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
4 de 9

CUARTA. - Presupuesto máximo del contrato

Se establece un presupuesto máximo de gasto para esta licitación de 10.912,00 € (diez mil novecientos doce euros), IVA no incluido, al que le corresponde por IVA (21%) un importe de 2.291,52 € (dos mil doscientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos de euro), totalizándose la cantidad de 13.203,52 € (trece mil doscientos tres euros con cincuenta y dos céntimos de euro).

Este presupuesto máximo del contrato se ha estimado teniendo en cuenta los precios unitarios actualizados de licitaciones anteriores. El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

701 24000 6260000 ADQUISICIÓ EQUIPS INFORMÀTICS.

QUINTA. - Persona adjudicataria

Las personas licitadoras tendrán que cumplimentar el documento que se anexa denominado **MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**.

La persona adjudicataria será la que presente la oferta con la mejor relación calidad precio, en base a los siguientes criterios:

1.- Oferta económica: se valorará con un **máximo de 70 puntos**. La valoración de cada lote, se realizará con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = 70 * (\text{Importe oferta más económica} / \text{Importe oferta que se valora})$$

El licitador deberá presentar su oferta económica, indicando los precios unitarios de cada producto.

Se entenderá por **“importe oferta”** el sumatorio de todos los importes unitarios ofertados de los productos que se reflejen en el modelo de oferta económica.

No serán tenidas en cuenta las propuestas que no recojan el importe de todos los artículos del modelo de oferta económica **ni tampoco las propuestas que no incluyan las fichas técnicas donde se pueda comprobar claramente que los artículos ofertados cumplen con los requisitos mínimos requeridos en el presente pliego**.

Tal y como se menciona en el punto segundo, los portes hasta y desde las dependencias del IFOC (en caso de cambios o devoluciones), correrán por cuenta de la persona adjudicataria.

La justificación de elección de esta fórmula es que entendemos que permite valorar de una forma proporcional y adecuada las propuestas presentadas, con el fin de obtener una



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
5 de 9

mejor relación calidad precio para la Administración.

2.- Mejoras: se valorarán con un **máximo de 30 puntos**.

2.1.- MEJORA 1: Ampliación de la garantía comercial: **hasta un máximo 10 puntos**.

- Ampliación a 3 años de garantía comercial: 2,5 puntos.
- Ampliación a 4 años de garantía comercial: 5 puntos.
- Ampliación a 5 años de garantía comercial: 10 puntos.

Se acreditará mediante la presentación de la declaración responsable que se anexa al presente pliego. La persona adjudicataria presentará en el momento de la entrega la documentación correspondiente (ampliación de garantía) de los productos suministrados.

2.2.- MEJORA 2: Reducción del plazo de entrega **a 15 días naturales** desde el día siguiente al envío por correo electrónico de la solicitud de suministro contratado, a la que se le adjuntará la correspondiente hoja de comanda del pedido. **20 puntos**.

Se acreditará mediante la presentación de declaración responsable que se anexa al presente pliego.

El incumplimiento por parte de la persona adjudicataria de alguno de los criterios que sirvieron de base para la valoración de las ofertas, arriba indicados, así como los requisitos necesarios para poder presentarse a la licitación, dará lugar a la imposición de penalidades.

La justificación de elección de estas mejoras es que entendemos que permite valorar de una forma proporcional y adecuada las propuestas presentadas, con el fin de obtener una mejor relación calidad precio para la Administración, puesto que será una ventaja competitiva y comparativa frente a otras propuestas, aquella que ofrezca una garantía mayor a la legalmente exigida, así como una reducción en el plazo de entrega, dadas las circunstancias actuales del mercado.

SEXTA. - Plazo de ejecución y entrega

El plazo de ejecución es desde el día siguiente a la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022, debiendo estar todos los suministros recibidos en las instalaciones del IFOC como máximo el día 19 de diciembre de 2022.

El plazo de recepción de los pedidos deberá realizarse, tal y como se indica en el punto segundo de este pliego, dentro de los treinta (30) días naturales o, en caso de ser ofertado como mejora, quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al envío de la comanda de petición de artículos desde el IFOC, perteneciente al Ayuntamiento de Calvià. La solicitud de los artículos podrá realizarse a lo largo de la vigencia del presente



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
6 de 9

contrato, pudiendo ser necesario proceder al envío en distintos pedidos.

SÉPTIMA. - Responsable del contrato

La jefa del servicio del IFOC, o la persona en la que delegue, será la responsable del contrato y realizará el seguimiento del correcto cumplimiento del mismo, mediante la verificación y posterior validación, mediante firma, tanto de los albaranes de entrega como de las facturas, tras la realización de cada entrega e inspección de que el material entregado está en perfectas condiciones.

Tanto en los albaranes de entrega como en las facturas, deberán figurar, como mínimo, número de artículos y descripción detallada de los mismos, así como su importe, desglosando entre base imponible e IVA a aplicar.

OCTAVA. - Plazo de garantía

Todo el material informático y audiovisual con componentes electrónicos, deberán tener una garantía mínima de dos (2) años o superior, en caso de ofertarse como mejor.

NOVENA. - Forma de pago

El pago del precio se realizará mediante la presentación de las correspondientes facturas, una vez realizado cada suministro, debiendo estar conformadas éstas por la persona responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 701 24000 6260000 ADQUISICIÓN EQUIPS INFORMÀTICS.

DÉCIMA. - Daños y perjuicios e imposición de penalidades

En función de lo expresado en el artículo 194, **Daños y perjuicios e imposición de penalidades**, de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP 9/2017):

1. En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la Administración, ésta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

Las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 de la LCSP 9/2017, se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago parcial, deban abonarse al contratista.

En función de lo contemplado en el artículo 193 de la LCSP 9/2017, Demora en la ejecución, cabe destacar especialmente que:

1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Equipo Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 7 de 9
------------------	----------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------

realización del mismo.

2. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo parcial, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros de la parte proporcional del precio del contrato, IVA excluido.

El técnico del IFOC

Fdo.: Juan José López

Firmado,

Jefe de Sistemas de Informática

Juan Carlos Vich Barceló

FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008

Edición: 01
Fecha: 06/04/2020

Responsable:
Equipo Técnico
Servicios
Comunes

Departamento:
Servicios Comunes

Nº Páginas:
8 de 9

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

[] (nombre y apellidos), con DNI
[], en nombre propio o en representación de la persona física / jurídica:
[], con NIF [] y con domicilio en
(calle/plaza) [] número [], población
[], CP [], correo electrónico
[] y teléfono [], en calidad de
[]

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a de la licitación de **SUMINISTRO DE MONITORES, ORDENADORES DE SOBREMESA Y CABLES HDMI PARA EL IFOC**
2. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la empresa [], a ejecutarlo, en caso de resultar ser la persona adjudicataria, con sujeción estricta a todos los requisitos y las condiciones estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen dicha licitación y por los importes siguientes:

ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO A OFERTA SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA
MONITOR	[]	[]	[]
ORDENADOR	[]	[]	[]
CABLE HDMI	[]	[]	[]

Se han de adjuntar a este modelo de oferta económica todas las fichas técnicas de los productos ofertados donde se pueda identificar claramente las características y requisitos mínimos requeridos. No se valorarán las propuestas que no adjunten todas las fichas técnicas o donde no se pueda identificar claramente que el artículo ofertado cumple con los requisitos mínimos requeridos.

..... de de
(Lugar, fecha y firma del licitador)



FORMATO
Pliego de prescripciones técnicas



FF-02-008	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Equipo Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 9 de 9
------------------	----------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------

ME COMPROMETO A LA/S SIGUIENTE/S MEJORA/S

1 Garantía comercial: únicamente debe señalarse una de las opciones, en el supuesto de señalarse más de una solo se tendrá en cuenta la mayor mejora:

Ampliación a 3 años de garantía comercial:	2,5 puntos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Ampliación a 4 años de garantía comercial	5 puntos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Ampliación a 5 años de garantía comercial	10 puntos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

2 Reducción del plazo de entrega:

- Reducción del plazo de entrega a 15 días naturales desde el envío por correo electrónico de la solicitud de suministro: SI NO

....., de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

